

ACUERDO

--- Guadalajara, Jalisco; a 29 de noviembre de 2018, dos mil dieciocho.

--- Vista.- El suscrito Maestro Arturo César Leyva González, hago constar que mediante nombramiento de fecha 01 primero de enero del 2018, dos mil dieciocho, fui nombrado Director General Jurídico, por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Titular de la Contraloría del Estado, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tengo a bien avocarme al conocimiento del presente procedimiento sancionatorio, que se sigue en contra de la Ciudadana Carina Jeanete Carlos Torres, Jefe de Departamento adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Tala, hoy Unidad Académica de Tala del Instituto Tecnológico de Jalisco Mario Molina Pasquel y Henríquez, por el incumplimiento a la obligación de presentar con oportunidad la declaración final de situación patrimonial, identificado con el número 998/2014-O.

--- Por otro lado, se tiene por recibido el oficio sin número de fecha 08 de noviembre del 2018, signado por el Mtro. Armando Pérez Sánchez, Encargado de Despacho de la Dirección del Instituto Tecnológico de Jalisco Mario Molina Pasquel y Henríquez Campus Tala, mediante el cual remite copia de la resolución de fecha 08 de septiembre del 2018, dictada dentro del procedimiento PS/02/2016 seguido a la C. Carina Jeanete Carlos Torres, en la que se determinó sancionarla con Amonestación por escrito; motivo por el cual se archiva en definitiva como asunto concluido, al no haber diligencias pendientes por desahogar.

--- Así lo acordó y firma el Director General Jurídico de este Órgano Estatal de Control de conformidad a los artículos a lo previsto en los artículos 7 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, 1, 2, 3 fracción VII, 4, 61 fracción XXVII y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 fracción III, 48 fracción XV, 50 2, 54, 55, transitorio primero segundo fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 1, 2 fracción I, 3, 4, 9 fracciones II, III, IV, XI, y XVI, 10 fracciones VIII, XII, XVIII y XXI del Reglamento Interior de esta Dependencia del Ejecutivo Estatal, en unión de los testigos de asistencia que al final firman para constancia.

Mtro. Arturo César Leyva González

Testigos de Asistencia

Lic. Carlos Alberto Higuera Fragozo

Lic. Rubén Limón Gutiérrez

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"